

# **SOLICITUD DE PLAZA PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

## **Plazo y lugar de presentación**

Se presentará una única instancia, por triplicado, en la secretaría del Centro Educativo que el solicitante señale como primera opción. Los modelos de instancia de solicitud de admisión serán proporcionados a los interesados por los centros educativos en los que se imparten ciclos formativos de grado medio

### **Convocatoria ordinaria:**

El plazo para presentación de las solicitudes de admisión será desde el **26 de junio al 3 de julio** de 2017, ambas fechas incluidas.

### **Convocatoria extraordinaria:**

Para los alumnos que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, y quienes no obtuvieran plaza en el procedimiento ordinario de admisión, dicho plazo se trasladará al período extraordinario comprendido entre el **7 y el 11 de septiembre** de 2017, ambas fechas incluidas

## **Requisitos de acceso y documentación a aportar**

Las vías de acceso para el alumnado a ciclos formativos de grado medio son:

1. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Estar en posesión de un título Profesional Básico.

3. Reunir alguno de los requisitos de acceso restantes de la Orden 2694/2009, de 9 de julio.

Requisitos de acceso	Documentos a aportar
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaría Obligatoria (LOE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotocopia del Historial académico o del Título y</li> <li>· Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.</li> </ul>
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotocopia del libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (págs 25 y 27) o del Título y</li> <li>· Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.</li> </ul>
Estar en posesión de un Título Profesional Básico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotocopia del Título o</li> <li>· Certificación académica oficial en la que conste la nota media.</li> </ul>
Estar en posesión del Título de Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotocopia del Título o</li> <li>· Certificación académica oficial en la que en la que conste que se ha solicitado el Titulo, y que contenga la nota media del expediente académico.</li> </ul>
Estar en posesión del Título de Bachiller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotocopia del Título o de la Tarjeta de selectividad, del Historial académico, en el que conste que se ha solicitado el Titulo o</li> <li>· Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Titulo, y que contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.</li> </ul>

Requisitos de acceso	Documentos a aportar
<p>Haber superado el BUP.</p>	<p>Fotocopia de la tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.</p>
<p>Haber superado el COU o el Preuniversitario.</p>	<p>Fotocopia de la Tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico o de haber superado el Preuniversitario.</p>
<p>Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar. Estar en posesión del Título de Técnico Especialista. Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional. Haber superado los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior. Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3 er curso del plan de 1953 o el 2º de comunes experimentales. Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.</p>	<p>Fotocopia del Título o Certificación académica oficial.</p>
<p>Haber superado el curso específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.</p>	<p>Certificación oficial de haber superado el curso.</p>
<p>Haber superado la prueba de acceso de ciclos formativos de grado medio o grado superior. Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.</p>	<p>Certificación oficial de haber superado la prueba.</p>
<p>Haber superado los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial;</p>	<p>Certificación académica oficial.</p>

En el caso de que se aporten fotocopias de los documentos, se deberá presentar en la Secretaría del centro educativo el documento original para ser cotejado.

Los solicitantes con estudios extranjeros deben presentar una fotocopia de la resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte declarando la homologación. En el caso de no poseerla, entregarán la fotocopia del volante justificativo de haberla solicitado.

## Calendario de actuaciones

Del 26 de junio al 3 de julio, ambos inclusive	Plazo de presentación de solicitudes.
5 de julio	<ul style="list-style-type: none"><li>Publicación de la baremación provisional de las solicitudes.</li><li>Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.</li><li>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse con criterio de prioridad para deshacer los empates.</li></ul>
Del 6 al 10 de julio, ambos inclusive	Presentación, en los centros educativos, de reclamaciones a la baremación provisional.
12 de julio	Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (lista de espera).
13 al 17 de julio	Período de matriculación de los alumnos admitidos.

Del 26 de junio al 3 de julio, ambos inclusive

Plazo de presentación de solicitudes.

21 de julio

Publicación de las listas de admitidos por parte del Servicio de apoyo a la escolarización.

1 y 4 de septiembre

Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de apoyo a la escolarización.